

Revista Filosófica de Coimbra

VOL. 9 • N.º 17 • MARÇO 2000

MIGUEL BAPTISTA PEREIRA — *O século da hermenêutica filosófica: 1900-2000*

FERNANDA BERNARDO — *Da responsabilidade ética à ético-político-jurídica: a incondição da responsabilidade ética enquanto incondição da subjectividade segundo Emmanuel Lévinas (II)*

DIOGO FERRER — *O nacionalismo de Fichte e a transformação da doutrina da ciência*

ANGEL MUNÓZ GARCÍA — *Guillermo Ockham y su definicion de signo divagaciones en torno al capítulo 1 de la Summa Logicae*

JEAN-PIERRE BASTIAN — *La mediation du corps dans le pentecôtisme*

GUILLERMO OCKHAM Y SU DEFINICION DE SIGNO DIVAGACIONES EN TORNO AL CAPITULO 1 DE LA *SUMMA LOGICAE*

ANGEL MUÑOZ GARCÍA
Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela

This paper deals with William of Ockham's *Summa Logicae* chapter 1, mainly with its definition of *signum* as a key to the entire logical thought of the *Venerabilis Inceptor* from where his new conception of logic starts.

Palabras Clave: Guillermo Ockham, signo lógico, término concepto.

Decía Unamuno que, mientras la Filosofía se había preocupado durante siglos por precisar y definir, él pretendía todo lo contrario: confundir, para excitar así a sus lectores a internarse en sí mismos en reflexión crítica personal. Es indudable que los filósofos han pretendido condensar en sus definiciones a veces hasta teorías completas. Y si alguna definición, en su afán de delimitar y perfilar el campo del definido, resulta compendio de todo un cuerpo de doctrina (se podría decir que de toda su concepción de la Lógica), es la que Ockham hace del signo. Trataremos aquí de analizarla para entender — *intelligere, inter legere* — el total sentido de esa concentrada sinopsis.

1. El signo y el término

Puesto que la Lógica trata de los razonamientos, que están compuestos de proposiciones, y éstas — a su vez — de términos¹; y puesto que un

¹ Cfr. ARISTOTELES, *Anal. Pr.* I, c. 1, 24a 12.

